

CONSEJO DE GOBIERNO

17 de diciembre
2025

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Declarada de interés autonómico la construcción de una planta embotelladora de agua mineral en Camarena de la Sierra

La inversión de la compañía Aguas de Camarena de la Sierra será de 15,8 millones de euros y creará 40 empleos directos y 20 indirectos

El Consejo de Gobierno ha aprobado la Declaración de Interés Autonómico del proyecto de construcción y puesta en marcha de una planta embotelladora de agua mineral en Camarena de la Sierra, promovido por Aguas de Camarena de la Sierra. La compañía invertirá 15,8 millones de euros y creará 40 empleos directos y 20 indirectos.

El proyecto de la empresa turolense supone la construcción de una planta de 7.500 metros cuadrados con dos líneas de producción y una capacidad inicial para embotellar 120 millones de litros de agua al año, ampliable hasta 360 millones. La empresa plantea la captación de agua con una tubería de 1.640 metros para transportar el agua mineral natural procedente del manantial denominado “Alto de los Poyales”.

Asimismo, la compañía plantea la construcción de una instalación fotovoltaica de 250 kilowatios. Los trabajos, que comenzarán los próximos meses, tendrán una duración de 12 meses.

Autorizados compromisos de gasto de 9,7 millones de euros para el DAT Alierta

Incluyen actuaciones de urbanización, así como la remodelación del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón (CEEI)

El Consejo de Gobierno ha autorizado compromisos de gastos que superan los 9,7 millones de euros, para actuaciones de urbanización, así como de remodelación de una nave del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón (CEEIA), todo ello en el futuro DAT Alierta de Zaragoza.

Las actuaciones de urbanización se realizarán en las calles de María de Luna y de Mariano Esquilar. Para estas obras, se autoriza un gasto de 9,3 millones de euros, con un plazo de ejecución previsto de 15 meses, entre los años 2026 y 2027, según el proyecto redactado por la empresa Idom. Del total del gasto autorizado, casi 5,6 millones de euros corresponden al próximo año, mientras que en torno a 3,7 millones son en el 2027.

Dentro de la estrategia de consolidación de Aragón como hub tecnológico, el Gobierno autonómico va a desarrollar el nuevo Distrito Aragonés de Tecnología (DAT) Alierta, con el objetivo de diversificar y modernizar el tejido productivo, aprovechando el potencial de las nuevas tecnologías y las oportunidades que ofrece la transformación digital. Además, se pretende generar empleo de calidad, atraer talento e inversión, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

Mejoras en el CEEI

Dentro de los compromisos de gasto autorizados en el Consejo de Gobierno, se incluye la ejecución de las obras de remodelación y mejora de la nave número 13 del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón (CEEIA), en el DAT Alierta.

Las obras se desarrollarán según el proyecto redactado por la empresa Magén Arquitectos, que establece un presupuesto para la ejecución de las obras de 460.048,05 euros y un plazo de ejecución de 6 meses. Estas obras se acometerán a través del Instituto Aragonés de Fomento (IAF),

Los parques tecnológicos y de innovación son proyectos, asociados a un espacio físico, que actúan como catalizadores del desarrollo económico en su entorno, y facilitan la creación y desarrollo de nuevas empresas de base tecnológica y la transferencia de conocimiento desde las universidades y centros tecnológicos y de I+D+i hacia las empresas.

Ubicado en el entorno del Campus Universitario Río Ebro, en Zaragoza, englobará tanto parcelas ya edificadas como instalaciones de nueva creación. El objetivo es generar un ecosistema digital y de innovación, aprovechando las sinergias que pueden producirse con la implementación de empresas de referencia mundial en Aragón, como AWS y Microsoft.

El objetivo es implantar un mix de empresas de carácter innovador, digital, tecnológico y sostenible, además de los mencionados referentes mundiales.

El Gobierno de Aragón refuerza las ayudas a los seguros agrarios con 11,88 millones de euros

El nuevo sistema de subvención permite aplicar el descuento de la aportación autonómica en el momento de la contratación de la póliza

El Consejo de Gobierno ha aprobado la convocatoria anticipada de subvenciones destinadas a financiar parte del coste de la contratación de seguros agrarios para el año 2026, de acuerdo con el nuevo sistema de descuento directo de la subvención de la Comunidad Autónoma en el momento de la contratación de la póliza. Al tratarse de un importe superior a cinco millones de euros, la convocatoria ha debido ser autorizada por el Consejo de Gobierno.

La convocatoria asciende a 11.880.300 euros y se enmarca en el incremento progresivo del apoyo del Gobierno de Aragón a los seguros agrarios, que ha pasado de 8,6 millones de euros en 2023, con el anterior Ejecutivo, a 12,4 millones de euros en 2025.

Este sistema de subvención permite aplicar el descuento de la aportación autonómica en el momento de la contratación de la póliza, siendo posteriormente la Comunidad Autónoma de Aragón la que compensa a AGROSEGURO los importes anticipados, una vez recibidas las liquidaciones correspondientes. De este modo, los agricultores y ganaderos no tienen que adelantar la parte subvencionada, lo que mejora su liquidez y les ofrece mayor claridad sobre el coste real de los seguros.

Se trata de la segunda convocatoria basada en este nuevo modelo de gestión, tras la Orden AGA/1134/2025, de 28 de agosto, dotada con medio millón de euros, que dio cobertura a las pólizas contratadas entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2025. Con la nueva orden correspondiente a 2026 se da continuidad a este sistema durante todo el año 2026, consolidando un modelo que había reivindicado el sector agrario y que ha puesto en marcha el actual ejecutivo.

El Gobierno de Aragón apuesta por dar continuidad a las oficinas públicas de vivienda en Huesca y Teruel

Se da luz verde a la adenda de los convenios para su prórroga durante los años 2026 y 2027

La vivienda sigue siendo la primera preocupación de los españoles y los aragoneses, por lo que el Gobierno de Aragón considera fundamental el mantenimiento de las oficinas públicas de vivienda de Huesca y Teruel, en tanto han demostrado ser un instrumento de gran utilidad para la ciudadanía, al prestar una atención integral al ciudadano en materia de vivienda.

Bajo esa premisa, el Consejo de Gobierno ha autorizado al Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a suscribir una adenda a los convenios existentes para su prórroga con los Ayuntamientos de Huesca y Teruel para los años 2026 y 2027.

En el caso de la oficina de Huesca, el Ejecutivo autonómico realizará una aportación de 63.635 euros en cada uno de los citados ejercicios, que se sumarán a idénticas cantidades aportadas por el Ayuntamiento. En total, la inversión en esta oficina de Huesca entre 2022 y 2027 ascenderá a 689.979,16 euros.

En la oficina de Teruel, el Gobierno de Aragón aportará 75.000 euros por año, a los que se sumarán los 27.144 del Ayuntamiento de la ciudad. En total, la oficina turolense contará con una inversión entre 2022 y 2027 de 612.264 euros.

Estas oficinas públicas de vivienda ofrecen información y asesoramiento sobre compra, alquiler, vivienda protegida, bolsa de vivienda de alquiler social y asequible, mediación

hipotecaria y de alquiler, ayudas al pago de la renta y la rehabilitación, así como detección y derivación de situaciones de vulnerabilidad y riesgo de desahucio.

En coherencia con la labor que desempeñan, se considera necesario su mantenimiento en coherencia con la acción política del Gobierno de Aragón en materia de vivienda. Cualquier servicio que facilite el acceso a la vivienda y que acerque la información, el asesoramiento y la mediación a la ciudadanía debe ser mantenida.

El Gobierno de Aragón aprueba un convenio con la Sociedad San Vicente de Paúl para el acompañamiento de pacientes en centros sanitarios del SALUD

Entre los objetivos del convenio prima facilitar el acompañamiento de pacientes con necesidades especiales en hospitales y centros sanitarios

El Gobierno de Aragón ha aprobado el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón, a través del departamento de Sanidad, y la Sociedad San Vicente de Paúl en España, destinado a implantar programas de acompañamiento de pacientes en los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud (SALUD).

Este acuerdo se enmarca en el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria, impulsado por la Dirección General de Cuidados y Humanización, que promueve una atención centrada en la persona y la mejora de la experiencia del paciente en el Sistema de Salud de Aragón.

La Dirección General de Cuidados y Humanización ha iniciado el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria, al objeto de impulsar y promover estrategias e intervenciones que mejoren la humanización en los centros y servicios sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, posibilitando un sistema sanitario cercano que, sin disminuir su calidad científico-técnica, destaque la importancia de la dimensión humana de la atención sanitaria y la personalización de la asistencia. Para ello procura la personalización de la atención en los diferentes niveles y a lo largo de todo el proceso asistencial, centrando la atención en las necesidades percibidas tanto por el paciente como por sus familiares, sin descuidar las expresadas por los profesionales.

En su línea estratégica sobre información personalizada y acompañamiento, se propone consolidar y ampliar el procedimiento para facilitar el acompañamiento de pacientes con necesidades especiales, planteándose el desarrollo de convenios con entidades de acción voluntaria y autoayuda que complementen la actuación de los profesionales en el acompañamiento de los pacientes.

Entre los objetivos del convenio prima facilitar el acompañamiento de pacientes con necesidades especiales en hospitales y centros sanitarios, así como reforzar la dimensión humana de la atención sanitaria, complementando la labor de los profesionales. Este tipo de proyectos ayuda a reducir la sensación de soledad y mejorar la calidad de vida de pacientes y familias durante el proceso asistencial.

Además, estos convenios permiten promover la colaboración estable y regulada entre el SALUD y entidades de acción voluntaria.

La Sociedad San Vicente de Paúl en España es una entidad privada, independiente y sin ánimo de lucro, cuya misión es ayudar a las personas a través del contacto personal, sin distinción de religión, ideas, raza o circunstancias. Su experiencia en programas de voluntariado ha demostrado ser un apoyo valioso en la mejora de la calidad de vida de los pacientes y sus familias.

Desde el departamento de Sanidad se apuesta por este convenio porque refuerza la estrategia de humanización de la asistencia sanitaria y supone un paso adelante en la construcción de un sistema más cercano, sensible y comprometido con las personas.

Aprobado el protocolo entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Alcañiz para construir un pabellón en el IES Bajo Aragón

El nuevo equipamiento deportivo dará servicio a los alumnos del instituto y al conjunto de la ciudadanía

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles la suscripción de un protocolo general de actuación entre el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y el Ayuntamiento de Alcañiz para impulsar la construcción de un pabellón polideportivo de uso compartido en el IES CPIFP Bajo Aragón.

El Ayuntamiento de Alcañiz y el Ejecutivo aragonés han detectado la necesidad de dotar al IES Bajo Aragón de una infraestructura moderna, adecuada a los estándares educativos y deportivos actuales y apta para un uso compartido entre la comunidad educativa y la ciudadanía. El Gobierno de Aragón redactó un proyecto de obra para la construcción del pabellón polideportivo, que ahora se está actualizando. El solar necesario para la actuación es propiedad del Ejecutivo autonómico.

El volumen del alumnado, la oferta educativa del centro y las necesidades de la población local evidencian una insuficiencia estructural en las instalaciones existentes, que limita el desarrollo adecuado de la actividad educativa y deportiva.

Con este acuerdo, se dará respuesta a una demanda histórica del municipio que, tal y como explicaron los consejeros de Educación, Cultura y Deporte y Medio Ambiente y Turismo en su visita al centro, se financiará con recursos del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE), por un importe de unos tres millones de euros.

El Ayuntamiento de Alcañiz se compromete, suscribiendo el protocolo general de actuación, a prestar colaboración técnica al Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la revisión del proyecto existente; facilitar la información necesaria para la tramitación de licencias o autorizaciones municipales; asegurar la disponibilidad de los medios técnicos y administrativos para acometer las licitaciones y participar en la definición preliminar del modelo de uso compartido de la futura instalación.

Por su parte, el Ejecutivo autonómico, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, facilitará al consistorio el proyecto de obra, con precios y análisis de necesidades actualizados; garantizará que el pabellón cumple la normativa educativa, deportiva y de accesibilidad; promoverá el convenio que desarrollará la encomienda de gestión al ayuntamiento; y participará en la definición preliminar del modelo de uso compartido del equipamiento.

En un plazo máximo de seis meses, desde la firma del protocolo, las partes deberán promover la elaboración de un convenio que concrete: la actividad objeto de la futura encomienda de gestión (licitación de dirección de obra, dirección facultativa, seguridad y salud y ejecución de la obra); los compromisos financieros del Departamento; la disponibilidad de crédito y el ritmo de transferencias anticipadas al Ayuntamiento; el régimen jurídico de la encomienda y las competencias de dirección y control del Departamento; la composición y funcionamiento de la comisión de seguimiento; y el cronograma de licitación, adjudicación y ejecución de las obras o actividades correspondientes. El protocolo tendrá una vigencia inicial de cuatro años, que podrá ser prorrogado por un periodo igual o inferior a partir de la fecha de finalización.